



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Expediente N° 14.498/2018

405

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.498/2018, en el que recayera la Resolución FI N° 056-CD-2019, por la que se designa al Ing. Álvaro Ismael RUIZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, para la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial", con extensión de funciones en "Mecánica", ambas de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2723/23, el docente designado presenta su renuncia al cargo en cuestión, por razones de incompatibilidad, a partir del 18 de septiembre de 2023.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento la Esp. Ing. Carola Rosario SUJET CHRISTENSEN, en su carácter de Profesora de la Cátedra y el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica Dr. Roberto Federico FARFÁN.

Que tuvo intervención en autos el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 117/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 18 de septiembre de 2023, la renuncia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.498/2018

presentada por el Ing. Álvaro Ismael RUIZ al cargo de Auxiliar Docente en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial", con extensión de funciones en "Mecánica", ambas de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución R N° 758-14, cuya cobertura fuera autorizada por Resolución CS N° 412/17.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

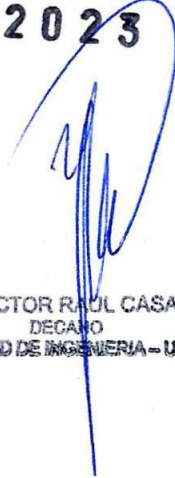
N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

405

-CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa